

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
EN HUMACAO**

COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL



**APROBADO
SENADO ACADÉMICO DE LA UPRH
CERTIFICACIÓN NUM. 2012-2013-32
11 DE ABRIL DE 2013**

**Preparado por:
Comité Asesor Componente Educación General (CAEG)**

Dra. Nilsa Lugo Colón
Dr. Ángel Noel Vega Ortiz
Prof. Luís Negrón González
Profa. Marilú Lebrón Vázquez
Prof. Sergio A. Rodríguez Sosa
Prof. Ricardo Rohena Pagán, Editor

**Miembros del Comité de Revisión del Marco Conceptual
para la Educación General de la UPRH**

Dr. Ángel Noel Vega Ortiz
Dr. Carlos Rojas Osorio
Dra. Nilsa Lugo Colón
Dra. Esther Z. Vega Bermúdez
Prof. Artemio Peñalbert González
Prof. Edwin Mojica Rodríguez
Dra. Alinaluz Santiago Torres
Profa. Delia Garced Colón
Prof. José M. Figueroa López

TABLA DE CONTENIDO

Trasfondo histórico del proceso para el desarrollo de un modelo de Educación General en la UPRH.....	1-7
Justificación de la Educación General	7-13
Visión y Misión del Componente de Educación General	13-14
Marco filosófico del Componente de Educación General de la UPRH.....	14-16
Metas del Componente de Educación General de la UPRH.....	17-18
Perfil del egresado del Componente de Educación General de la UPRH.....	18-21
Organización curricular del Componente de Educación General de la UPRH.....	21-31
Etapas de implantación del Componente de Educación General de la UPRH	31-35
Modelo de avalúo para el Componente de Educación General	35-39
Estructura administrativa para el Componente de Educación General de la UPRH.....	39-44
Referencias.....	45

Trasfondo histórico del proceso para el desarrollo de un modelo de Educación General en la UPRH

En el periodo comprendido entre agosto de 1987 a julio de 1989, la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), entonces Colegio Universitario de Humacao, desarrolló un proyecto de revisión curricular para integrar un Componente de Educación General en los programas de estudio de esta Institución. En ese momento, la Institución sólo contaba con una distribución de siete cursos básicos que no proveía al estudiantado de experiencias comunes relacionadas con la Educación General. De acuerdo al proyecto, se encontró, entre otras cosas que: a) los cursos básicos no estaban basados en una filosofía de Educación General, b) el factor interdisciplinario no era considerado en el diseño de los cursos, y c) no integraban experiencias previas de otros cursos (Serrano y Bruckman, 1989).

El Proyecto de Revisión Curricular examinó la filosofía educativa que comprende el concepto de Educación General y el currículo vigente en ese momento. Además propuso cambios para desarrollar el Componente de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Humacao. El Comité que trabajó el proyecto definió la educación general como *“aquel componente de experiencia de aprendizaje que conforme con un proceso de crecimiento humano, se encamine a la formación de seres autónomos, solidarios, inteligentes, responsables de sí mismos y de la sociedad donde viven”* (Molinary, 1989).

El grupo, concibió el proceso desde una perspectiva integradora de las distintas áreas académicas. A base de esa integración, se pretendía desarrollar las destrezas de pensamiento abstracto y crítico, las habilidades comunicativas, el análisis cuantitativo y cualitativo, las destrezas computacionales y la aplicación de los datos numéricos a la vida contemporánea. Además, se tomó en consideración el desarrollo de capacidades afectivas, la capacidad para jerarquizar valores y las destrezas para sostener argumentos al asumir una posición.

Conforme con la Propuesta de Revisión Curricular de Educación General de 1989, el currículo debería contener experiencias deliberadamente diseñadas, para alcanzar unas metas afines con la filosofía de la institución. Las experiencias deberían estar integradas verticalmente (a lo largo de los años de estudio) y horizontales (en experiencias simultáneas). Las mismas, se trabajarían tanto a nivel de salón de clases (micro) como a nivel institucional (macro), con experiencias sociales, culturales e intelectuales fomentadas por la facultad y la administración de la UPRH.

Para darle seguimiento al proyecto, se recomendó establecer un Comité Permanente de Educación General bajo el Decanato de Asuntos Académicos. En esta propuesta, se estableció que la Institución debería elaborar una política con respecto al Componente de Educación General. La misma fue sometida a la entonces Junta Académica, hoy Senado Académico, en enero de 1990 y fue referida al Comité de Cursos y Programas para su evaluación y recomendaciones. La Junta endosó por unanimidad reactivar un subcomité del grupo original que trabajó la propuesta. El propósito fue atender cinco áreas particulares: revisión de la propuesta, inserción de los conceptos fundamentales de la Educación General, destrezas y valores relativos a la Educación General en los cursos medulares del currículo, desarrollar la estructura y las funciones de un comité permanente de Educación General, y un esquema de implantación del componente.

El 9 de diciembre de 1991 el subcomité sometió un informe a la Junta Académica. En el mismo, se mencionó que la propuesta entregada a la Junta Académica no estaba completa en todas sus partes. Además, se estableció que la Institución debe precisar la organización y funciones del Comité Permanente de Educación General. Además, aclaró que el Comité Evaluador de Educación General que desarrolló la Propuesta de Revisión Curricular, no tenía

como objetivo crear un Componente de Educación General, sino revisar los componentes existentes en los programas académicos.

En julio de 1992, la Junta Académica endosó las recomendaciones del Comité de Cursos y Programas para proceder con los pasos y mecanismos necesarios para la implantación del Componente de Educación General. Luego, se solicitó a los departamentos las reacciones en torno a la Propuesta. Luego del análisis y consideración de los documentos recibidos, la Junta Académica acordó conformar un comité especial que estudió las observaciones de los Departamentos y sometió sus recomendaciones a la Junta Académica en diciembre de 1993 (Certificación de la Junta Académica 1992-93-49), Certificación de la Junta Académica 1993-94-51 (Rosario et al., 1993). Luego de analizar las recomendaciones del Comité, la Junta Académica acordó en marzo de 1994 retirar el endoso a la Propuesta hasta tanto el Decanato de Asuntos Académicos, en coordinación con los departamentos, especificara cómo implantarían el Componente de Educación General. Se sugirió además, se incluyera un cuadro completo del impacto económico. No hay evidencia sobre las acciones que tomó el Decanato de Asuntos Académicos en relación a la Propuesta.

En el 2000-2001 el Consorcio para Apoyar la Planificación y la Evaluación (CAPS, por sus siglas en inglés), invitó al Comité de Evaluación Institucional de la UPRH a participar de un proyecto de la Universidad de Louisiana en Monroe. El proyecto consistía en implantar modelos de avalúo en cursos que atienden el desarrollo de destrezas de Educación General. La Institución no pudo insertarse en el Proyecto de CAPS debido a que las universidades participantes estaban en una etapa más avanzada que el Proyecto del UPRH. En mayo de 2001, el Decanato de Asuntos Académicos contribuyó a constituir el Comité Institucional para el Avalúo de las Competencias de Educación General para apoyar al Proyecto (Colón y Pérez Quiles, 2002).

Para el año académico 2001-2002, el Comité de Evaluación Institucional estableció en su plan de trabajo un objetivo para iniciar el Proyecto. En esta etapa, los Coordinadores de Programas y otros representantes de los departamentos se reunieron con los Coordinadores del Proyecto e identificaron las competencias de educación general que deberían tener los egresados de la UPRH. Utilizando los resultados de ese primer ejercicio, se diseñó y administró un instrumento en el cual los Coordinadores de los Programas Académicos recogieron la realimentación de la facultad en cuanto a cuáles competencias y destrezas de educación general deben ser requeridas a los egresados de nuestra Institución. Para identificar y crear consenso sobre las competencias, se recogieron los resultados de ese primer ejercicio de avalúo en el documento *"Proyecto para el Avalúo de las Competencias de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Humacao 2002"*.

En el Plan de Acción que sometió la UPRH a la "Middle States Commission on Higher Education" (MSCHE) en febrero de 2002 como parte del Informe de Seguimiento al Autoestudio de Reacreditación, se estableció que la *"Institución unirá esfuerzos para fortalecer y medir la efectividad del aprendizaje estudiantil y de la Educación General"*. En una segunda etapa, los Coordinadores del Proyecto se reunieron con los Coordinadores de Programas y otros representantes departamentales para identificar las competencias de educación general que deben poseer los egresados del Recinto (Alemán et al., 2004).

En el 2003, el Decanato de Asuntos Académicos constituyó el Comité Institucional para el Avalúo de las Competencias de Educación General. El Comité analizó los resultados obtenidos por el Componente de Evaluación Institucional y delimitó la lista de competencias para el Componente de Educación General de la UPRH. En octubre de 2004, el Comité entregó

al Decanato la “*Propuesta para Establecer las Competencias Mínimas de Educación General del Egresado de la UPRH*”.

De noviembre de 2004 a marzo de 2005, el Comité de Educación General sostuvo varias reuniones con miembros del Comité de Asuntos Académicos del Senado de la UPRH para discutir la Propuesta y los mecanismos para implantar la misma. En marzo de 2005, se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado de la UPRH la “*Propuesta para Establecer las Competencias Mínimas de Educación General del Egresado de la UPRH*”. El Comité del Senado recomendó al Decanato de Asuntos Académicos someter la propuesta a este cuerpo en pleno e incluir una sección con las instrucciones específicas para cumplir con el Plan de Acción. En mayo de 2005, se entregó el documento al Senado. En agosto de 2005, el Senado remitió al Comité de Asuntos Académicos el Documento de Solicitud para Certificar las Competencias de Educación General para todos los egresados de la UPRH. En diciembre de 2005, el Senado Académico aprobó las Competencias de Educación General en la Certificación del Senado Académico 2005-06-46.

De enero a diciembre de 2006, el Comité de Educación General celebró varias reuniones con Coordinadores del Componente y miembros de los Comités de Currículo de los Departamentos Académicos. El objetivo de las reuniones fue definir el Componente de Educación General y establecer los mecanismos de avalúo para las competencias aprobadas por el Senado.

En diciembre de 2006, el Decanato de Asuntos Académicos encomendó la redacción del Marco Conceptual para el Componente de Educación General. Esta encomienda respondió al Plan de Acción Institucional 2006-2007. El documento “*Marco Conceptual de la Educación General en la UPRH*” fue sometido en enero de 2007. El documento definió el concepto de

Educación General y estableció las bases filosóficas y los principios epistemológicos de la Educación General.

De enero a mayo de 2007, un grupo de docentes bajo la dirección del Decanato de Asuntos Académicos, trabajó en los componentes de las competencias de Educación General e identificaron medios para el avalúo de las Competencias. En mayo de 2007, el grupo de trabajo produjo un documento titulado: “*Avaluación de las Competencias de Educación General*”. El documento incluyó un trasfondo histórico, el sistema de avalúo sugerido, un modelo de la matriz que se utilizaría para recoger los datos y las acciones de avaluación y recomendaciones para el proceso de implantación.

En diciembre de 2007 y enero de 2008, se realizaron dos reuniones con la facultad que enseña los cursos básicos para discutir posibles alternativas para el avalúo de las Competencias de Educación General. Se realizó además, un inventario de los cursos básicos que podrían utilizarse para el desarrollo del Componente de Educación General. En abril de 2008, el Comité de Educación General solicitó al Decanato de Asuntos Académicos someter al Senado el documento *Marco Conceptual de la Educación General*.

En mayo de 2008, el Senado Académico aprobó la petición del Comité de Asuntos Académicos de referir el documento a la consideración de los departamentos académicos. El documento se refirió a los departamentos en agosto de 2008. En mayo de 2009, el Comité de Asuntos Académicos presentó un informe y dejó pendiente el asunto para el primer semestre de 2009-2010. En febrero de 2010, el Senado Académico solicitó al Rector designar un comité institucional con representación de las áreas académicas para el análisis al *Marco Conceptual de Educación General* y las reacciones de los departamentos. El Comité se constituyó en abril de 2010. El mismo tuvo la tarea de atender la encomienda incluida en la Certificación del Senado

Académico 2009-2010-33 y el desarrollo de un componente curricular de Educación General para la UPRH. El documento *Propuesta para la Implantación de un Componente de Educación General de 2011* se sometió al Senado Académico el 24 de marzo del 2011. El Senado Académico aprobó añadir una decimotercera competencia de educación general y refirió el documento a un comité de ese cuerpo para integrar las recomendaciones de los departamentos académicos y las que presentaron en la reunión.

En mayo de 2012, el Decanato de Asuntos Académicos constituyó el Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG). La función primordial de este comité era determinar las primeras acciones con respecto a las competencias del Componente de Educación General (CAEG). La primera acción del CAEG fue integrar las recomendaciones de los departamentos académicos y del Senado Académico a la *Propuesta para la Implantación de un Componente de Educación General de 2011*. Esto resultó en el documento *Componente de Educación General de la UPRH*. Este sería diseminado a la comunidad universitaria al público general en agosto de 2012 como mecanismo previo a su implantación en la UPRH.

Justificación de la Educación General en la UPRH

Las instituciones de educación superior tienen el reto de formar líderes con la iniciativa y la creatividad necesaria para resolver los problemas que afectan las distintas comunidades y sociedades del mundo. Uno de los retos de la educación superior es precisamente ayudar al estudiantado durante este importante proceso de transformación. Es necesario que la universidad le provea las herramientas necesarias durante esa etapa de cambios profundos a través de sus currículos, de tal manera que se le asegure la satisfacción de sus necesidades personales y ocupacionales y contribuya a su éxito académico (Gordon y Habley, 2000). Sin embargo, las universidades han implantado currículos con un énfasis marcado en los contenidos relativos a las

especialidades y a los intereses profesionales. Este tipo de currículo tiene un alcance limitado ante las situaciones tan complejas y cambiantes que enfrenta el ser humano hoy día.

Por consiguiente, urge el enriquecimiento de las disciplinas y los contenidos académicos de los currículos universitarios con conocimientos, destrezas y actitudes que fomenten el desarrollo de valores éticos y estéticos, la gestación de una capacidad crítica e independiente, el desarrollo de ciudadanos responsables, el desarrollo de la conciencia humana y ambiental y el aprecio a la diversidad, entre otras (Ramírez-Rivera, 2005). La transformación debería empezar proveyendo al estudiante de cursos y otras experiencias formales desde su primer año universitario.

El modelo para la integración de un Componente de Educación General (CEG) en la UPRH es precisamente una respuesta ante la necesidad planteada. En la misma, se establece un conjunto de áreas curriculares cuyos contenidos son enriquecidos por un conjunto de competencias transdisciplinarias que son pertinentes a las necesidades del ciudadano contemporáneo.

El Comité para la Revisión del Marco Conceptual de la UPRH (CRMC) definió la educación general como un *componente del programa de estudios donde se integra un conjunto de competencias de carácter transdisciplinario a los contenidos de los cursos básicos y a los de especialidad para generar en el educando una visión integrada y holística de su realidad personal, social y profesional*. El carácter transdisciplinario de las áreas curriculares implica que hay conocimientos, destrezas y valores que son comunes a las mismas. Por ejemplo, un programa de educación general que se desarrolla como una gran sombrilla para el proceso educativo en todos los niveles académicos debe ser un vehículo efectivo para la incorporación de competencias de información (MSCHE, 2003) de manera sistemática a través del currículo, lo

que contribuye al éxito estudiantil y a desarrollar aprendices de por vida, las que son metas principales de las instituciones educativas.

Al examinar la literatura pertinente a la educación general, se ha observado que este concepto tiene una carga subjetiva extraordinaria. El mismo ha adquirido distintos significados en las discusiones relativas a los currículos de las instituciones de educación superior. Inclusive se han esbozado definiciones conflictivas en el intento de crear un significado de consenso. Precisamente, los autores de la Propuesta del Componente de Educación General de la UPRH realizaron una búsqueda relativa al significado de este concepto. La misma tuvo dos propósitos fundamentales. En primer lugar, se auscultó su significado tomando en consideración las necesidades del educando contemporáneo y las competencias necesarias para tener éxito en la academia, en el mundo del trabajo y en el plano personal. El segundo consistió en generar una definición de consenso cuyos elementos hayan sido razonablemente consistentes en las acepciones que se le han atribuido en las distintas épocas al concepto de educación general. Este último propósito responde al objetivo de identificar los elementos sustantivos que constituyen denominadores comunes en las definiciones de educación general.

Con esos propósitos en mente, se construyó una definición de educación general que intenta ilustrar este concepto de una forma clara y objetiva. Para lograrlo, se utilizó un proceso dialéctico que consistió en plantear inicialmente lo que “no es” educación general, para luego señalar la definición adoptada. También se tomó en consideración el contexto de la visión, misión y metas de la UPRH y los fundamentos de la educación general de acuerdo al documento *Characteristics of Excellence in Higher Education* (MSCHE, 2010). Se comienza señalando lo que la educación general no es.

- Un conjunto de cursos con una función remediadora. En otras palabras, este componente no tiene el propósito de subsanar las deficiencias que traen los educandos de la escuela superior.
- Un conjunto de cursos básicos que sirven de antesala o fundamento para la especialización
- Cursos específicos que implican el desarrollo de destrezas, hábito y actitudes propias de la persona culta.
- Un conjunto de cursos que son requisitos generales para continuar los estudios de bachillerato.
- Un conjunto de cursos centrados in la formación humanística con particular énfasis en los autores clásicos que han hecho contribuciones substanciales al desarrollo de la cultura occidental.
- Cursos de diferente contenidos que se imparten con el propósito de que el estudiante “sepa de todo un poco”.

¿Entonces, qué es educación general? Los elementos que definen el Componente de Educación General de la UPRH están alineados con el perfil del egresado de la institución. Los siguientes elementos puntualizan lo que es la Educación General de la UPRH.

1. Integración de conocimientos, destrezas y valores en los distintos cursos para añadir coherencia y cohesión a la estructura del currículo.
2. Integración de conocimientos, destrezas y valores mediante competencias que son transversales en todos los cursos de un programa.
3. Amplitud y profundidad del currículo a través de cursos de conocimientos generales y de especialidad.

4. Desarrollo de una estructura de evaluación para calibrar la eficiencia y la efectividad del funcionamiento de un programa.

Luego de considerar los elementos señalados, la definición del concepto de educación general implica que los currículos afines a este modelo, están entrelazados por competencias que integran los conocimientos, destrezas y valores que el educando contemporáneo necesita para una disfrutar de una vida completa y satisfactoria como miembro de una familia, como trabajador, como ciudadano y como un ser con propósitos dignos y solidarios.

La educación general debe ser instrumental a través de la vida de los seres humanos. El educando necesita desarrollar la razón, la razonabilidad y un sentido crítico de la realidad porque constantemente analiza situaciones, resuelve dilemas éticos y se involucra en asuntos asociados con temas diversos como arte, religión, tecnología, política y economía, entre otras capacidades (Gaff, 2004). Además, el educando resuelve problemas, establece prioridades y toma decisiones, interpreta datos y descifra expresiones culturales, entre otras acciones. Precisamente, esta es una de las funciones de la educación general: proveer un currículo y unas experiencias académicas que fomenten conocimientos, destrezas y valores que sean de provecho al ser humano durante toda su vida (Ramírez-Rivera, 2005).

La educación general es un proyecto que enriquece la vida del ser humano convirtiéndolo en un ente activo capaz de transformarse a sí mismo y a su ambiente. Mediante los contenidos y las experiencias que este componente provee, el educando trasciende lo inmediato, lo aparente y las presunciones demagógicas (Gaff, 2004). Esto se debe a que el sujeto desarrolla conocimientos y destrezas complejas como el pensamiento crítico, la reflexión inteligente, la capacidad para “aprender a aprender”, la solución de problemas, el manejo de la tecnología y la toma de decisiones basadas en argumentos y evidencias científicas. Un egresado de un

componente de educación general no se conforma con visualizar la vida y sus circunstancias de forma ingenua; por el contrario, se da a la tarea de problematizar las situaciones que lo rodean y de hacer los análisis lógicos y críticos necesarios para aproximarse a una visión que no lo enajene de sus realidades personales, sociales y ambientales (Smith, 2000). Estas herramientas hacen del educando un ser que se apodera de sus procesos intelectuales, los utiliza para su desarrollo personal y los pone al servicio de la comunidad local y global.

Un currículo de educación general implica actividades en escenarios reales donde se observa y se experimenta la diversidad y los conflictos que caracterizan la sociedad contemporánea. Incluye además, el desarrollo de estrategias y medios necesarios para resolver las situaciones que se suscitan en estos ambientes. Estas experiencias también sirven para apreciar la creatividad generada en las disciplinas de las ciencias y las artes. La amplitud y profundidad que caracteriza a este componente trasciende lo sucedido en el salón de clases y le da pertinencia a los eventos que ocurren en su comunidad y en la comunidad internacional. Este tipo de dinámica conecta al estudiantado con lo que ocurre en el mundo y le permite abordar y resolver problemas que amenazan la existencia misma del ser humano, como los conflictos bélicos, la contaminación ambiental, los prejuicios raciales, la distribución desigual de la riqueza, la escasez de recursos vitales y la explotación de los seres humanos por sus semejantes (Gardner, 2000). En ese sentido, la educación general plantea los valores como la justicia social, la dignidad y la solidaridad, como principios primarios que forman parte del Componente de Educación General de la UPRH.

La implantación del Componente de Educación General no sólo responde a los factores mencionados. El concepto de educación general fue considerado por la administración y la facultad en su Plan Estratégico Institucional como base para llevar a cabo el proceso de

autoestudio y re-acreditación de la MSCHE en 1989. Una de las metas del Plan es *lograr que los(a) egresados(a) posean una educación general y profesional de excelencia que les permita alcanzar su desarrollo integral y responder a las demandas de una sociedad cambiante y tecnológicamente avanzada*. De acuerdo con MSCHE, “*los planes de estudio de la institución están diseñados para que los estudiantes adquieran y demuestren su capacidad a nivel universitario en la enseñanza general y competencias prácticas esenciales, incluyendo por lo menos la comunicación oral y escrita, razonamiento científico y cuantitativo, el análisis crítico, el razonamiento, y la competencia tecnológica*”. Según el documento *Plan Estratégico De Desarrollo de la UPRH*, en el Siglo XXI, las instituciones de educación superior deben apuntar sus estrategias hacia las competencias necesarias para triunfar en el mercado de empleo, pero sin perder de vista la educación humanista para el desarrollo del capital social. Esto implica que la construcción de las relaciones entre miembros de una sociedad da fuerza a la estructura de valores, la definen y la sostienen.

Visión y Misión del Componente de Educación General

Visión

El Componente de Educación General consiste en un segmento curricular donde los contenidos de las distintas disciplinas sean unificados e integrados por un conjunto de competencias que son esenciales para desempeñarse con éxito en los campos de las profesiones que se ofrecen en la UPRH. Este tipo de experiencia educativa enriquece las áreas académicas. Además de establecer conexiones entre los distintos cursos medulares y de especialidad, también contribuye a que el educando tenga una visión de conjunto en torno a las realidades personales, comunales y mundiales.

Misión

La misión del Componente de Educación General de la UPRH es propiciar un ambiente académico donde se fomente el desarrollo de conocimientos, destrezas y valores que capaciten al educando para alcanzar el éxito en sus profesiones; que puedan desempeñarse con excelencia, y estar al servicio de una sociedad caracterizada por la complejidad, los cambios constantes y drásticos, el pluralismo y los grandes retos sociales y ambientales. El Componente de Educación General de la UPRH provee una base académica que enriquece los procesos relativos al desarrollo de conocimientos, destrezas y valores, y capacitan a los educandos para alcanzar el éxito en todas las facetas de su vida y convertirse conscientemente en aprendices de por vida.

Marco filosófico del Componente de Educación General de la UPRH

El marco filosófico educativo implica un posicionamiento con respecto a los principios antropológicos, epistemológicos, éticos y estéticos que pueden y deben fundamentar la educación. La filosofía educativa que a continuación se expone, se fundamenta tanto en la misión y metas de la Universidad de Puerto Rico como en los principios basados en la declaración de derechos que forman parte de la Constitución de Puerto Rico.

Los principios antropológicos se refieren a la idea del ser humano que queremos contribuir a formar. La educación implica el desarrollo en el educando del pensamiento racional y razonable y el desarrollo del pensamiento crítico capaz de examinarse a sí mismo. La educación debe propiciar en el educando una inteligencia que se fundamente en el conocimiento del mundo y en la comprensión de la realidad humana. La educación debe propiciar el pensamiento libre, que nos despoje de prejuicios y nos ponga en franquía para un horizonte abierto en el sentir y el pensar (Hostos en Rojas Osorio, 2000). Educar es estimular el

pensamiento libre e independiente. La meta cognoscitiva de la educación es el pensar por sí mismo.

El lenguaje como vehículo de comunicación es el medio en el que se desarrolla el pensamiento. El lenguaje potencia al ser humano por encima del animal. El pensar es pensar con signos, especialmente mediante ese sistema de símbolos que es el lenguaje. El lenguaje es el instrumento del cual nos valemos, es la lengua de la comunidad en que nacemos y de la que formamos parte. Es mediante la lengua materna como aprendemos, como nos comunicamos y como nos constituimos nosotros mismos. Asimismo, cada uno de nosotros forma parte de una comunidad, con su historia y su identidad propia. La identidad comunitaria es también una historia.

La educación intelectual ha de aunarse a la formación en el carácter y los afectos humanos. La educación puede y debe promover un ser solidario que sintetiza bien los valores que movilizan nuestros afectos y nuestras acciones en beneficio de uno mismo y de los demás. La UPRH se une en la acción por la justicia, la paz y la libertad.

Los principios epistemológicos se refieren a la educación como construcción de conocimiento. La experiencia humana es radicalmente social e histórica. Por ello, la educación no puede estar ajena a este hecho y por ello el punto de partida del proceso de enseñanza debe valerse de las experiencias y los conocimientos que ya trae el educando. El estudiante aprende mediante un proceso de continuas re-estructuraciones y re-significaciones que parten de lo previamente construido. El ambiente social, las interacciones que lo constituyen, transforman y modulan las situaciones bajo las cuales se desarrolla la enseñanza y el aprendizaje; este último se da en el entramado de relaciones significativas que parten de la experiencia individual y social. El conocimiento es social, es decir, es el resultado de un largo proceso de aprendizaje de la

especie humana, no obstante, el educando ha de construir por sí mismo. “El eje del aprendizaje está dado por la construcción de conocimientos que los alumnos realizan, a partir de los modelos de enseñar del docente” (Boggino, 2004). Conocer el mundo requiere interpretar, leer los signos en que se cristaliza el conocimiento, pero también implica captar las ideologías y las parcialidades que forman y deforman el conocimiento. El conocimiento, en el sentido constructivista, es apropiación por parte del educando, y no mera representación o información. El sujeto se construye en un proceso social, cultural y educativo, sin embargo también el objeto es construido por la actividad apropiativa del sujeto. El sujeto y objeto se construyen al mismo tiempo. El aprendizaje no sólo es apropiación de conocimiento, sino que contribuye al desarrollo cognitivo. “La enseñanza debería plantearse como un conjunto de acciones dirigidas a favorecer precisamente el proceso constructivo” (Carretero, 2009).

Los principios éticos se refieren a los fines y valores ideales de la educación. La praxis educativa no puede existir sin metas, sin altas e inspiradoras metas. Nuestro tiempo ha sido diagnosticado, entre otras cosas, por la ausencia de metas y propósitos, y esto muchas veces contamina la educación. La dignidad de cada ser humano es un principio fundamental de la educación. El humanismo supone la confianza en la capacidad de cada ser humano, en las virtualidades que la educación puede y debe estimular hasta su máximo desarrollo. La solidaridad es otro valor ético que la educación puede y debe fomentar. La solidaridad reúne los afectos y las metas comunes por las cuales nos movilizamos para la acción. Contribuir a convencer al educando hacia la formación de un ser solidario es la gran meta ética de la educación. Una mente libre y un ser solidario pueden hacer de nuestros educandos promotores de la libertad y actores encaminados hacia la paz, la justicia y la convivencia fraternal entre todos los hombres y mujeres.

Metas del Componente de Educación General de la UPRH

Una de las metas institucionales de la UPRH es: *“Lograr que los graduandos y las graduandas posean una educación general y profesional de excelencia que les permita alcanzar su desarrollo integral y responder a las demandas de una sociedad cambiante y tecnológicamente avanzada”*. En armonía con este fin, el Componente de Educación General tiene las siguientes metas:

1. Fomentar la creatividad y la capacidad innovadora de la comunidad universitaria mediante componentes, cursos y proyectos especiales de naturaleza transdisciplinaria que contribuyan significativamente al desarrollo de una visión integradora del conocimiento.
2. Fomentar el desarrollo de un pensamiento complejo dentro de un marco de manejo eficiente de la información que genere un aprendizaje autónomo, la independencia de criterio, la generación de nuevos conocimientos y la capacidad de “aprender a aprender”.
3. Propiciar el desarrollo de conocimientos, destrezas y valores que capaciten al educando para adaptarse a los nuevos ambientes, transformar de forma positiva su comunidad e interactuar adecuadamente en una sociedad compleja, pluralista y afectada por retos personales, sociales, económicos y ecológicos.
4. Integrar la tecnología en la búsqueda, procesamiento y creación del conocimiento como medio de enriquecimiento del proceso educativo y preparar al educando para el mundo del trabajo.
5. Fomentar el desarrollo y el fortalecimiento de los valores éticos y estéticos propiciando así la capacidad del educando para comprender y enriquecer la cultura puertorriqueña y aquellas que históricamente han interactuado con la de Puerto Rico.

6. Propiciar un clima de investigación científica y de creación artística que estimule la reflexión, la sensibilidad y el desarrollo de alternativas innovadoras que faciliten la solución de problemas personales, sociales y ambientales.

Perfil del egresado del Componente de Educación General de la UPRH

El perfil del egresado se define como un conjunto de rasgos que describen las capacidades que el estudiantado de la UPRH ha adquirido en sus experiencias de estudio y su exposición a los contenidos del Componente de Educación General. Al tomar en consideración factores como el Marco Filosófico del Componente de Educación General con sus respectivas metas, las Competencias de Educación General, el Plan Estratégico Institucional y el perfil del estudiante de la UPRH desde su ingreso hasta su graduación, un egresado demostrará las siguientes capacidades:

1. Integra los conocimientos, destrezas y valores adquiridos en la experiencia universitaria a sus dimensiones personal, social y profesional. Este proceso lo capacita para tener una visión de conjunto del mundo que le rodea y lo prepara para enfrentar retos, y examinar los problemas desde una perspectiva crítica.
2. Muestra valores que lo identifican como un ser solidario con sus comunidades y las causas globales, que es tolerante hacia seres humanos procedentes de otras sociedades con culturas y visiones de mundo distintas, y proyecta un sentido de justicia social que convierte su óptica en praxis social. Muestra sentido de compromiso y asume el liderazgo en torno a las causas sociales y asume responsabilidad y dirección en la búsqueda y construcción del conocimiento.
3. Demuestra dominio para precisar, localizar, seleccionar, evaluar y utilizar información ética y efectivamente para incorporarla a su proceso constructivo interno y la creación de

nuevo conocimiento lo que propicia la formación de un individuo capaz de aprender por sí mismo de por vida. Adopta un enfoque crítico sobre la información que le permite evaluarla para determinar autenticidad, exactitud, credibilidad, autoridad, relevancia, sesgos e inconsistencias, entre otros, con el propósito de distinguir la información que le es útil y apropiada para un fin específico propuesto en cualquier escenario que se desempeñe.

4. Aplica el pensamiento crítico en todos los factores de su vida, en especial en la solución de problemas y en la toma de decisiones. Esta capacidad le permite además, desarrollar criterios propios y formular juicios que impliquen una toma activa de posición en su gestión para superar los acondicionamientos e involucrarse a sí mismo en su propia transformación y la de su entorno.
5. Se comunica con corrección y eficiencia tanto en su expresión oral como escrita, a través de distintos medios. Muestra la capacidad para comprender, procesar y utilizar el lenguaje vernáculo para captar, analizar y construir conocimientos. Maneja además las habilidades para reflexionar críticamente sobre los distintos discursos que emanan de distintas fuentes. Manifiesta las habilidades para comunicarse con eficiencia y corrección en un segundo lenguaje, que es el inglés.
6. Demuestra dominio de conceptos y procesos básicos y complejos de matemáticas y de disciplinas afines a la misma. Las integra a otras disciplinas como las ciencias naturales, las ciencias administrativas, las ciencias sociales y las artes. Además, las utiliza para llevar a cabo distintos procesos como la investigación científica, el manejo de la tecnología y el pensamiento lógico.

7. Realiza investigaciones científicas mediante métodos pertinentes a los objetivos de las mismas y de las necesidades personales y sociales emergentes en estos tiempos. Posee los conocimientos y las destrezas adecuadas para formular hipótesis, hacer acopio de los datos, analizarlos y reflexionar críticamente para tomar decisiones, implantar cambios y resolver problemas.
8. Muestra actitudes que evidencian tener conciencia de la diversidad humana por razón de etnias, lenguajes, visiones de vida, intereses, orientaciones y preferencias sexuales, grupos sociales, niveles socioeconómicos, y rasgos culturales, entre otros. Pero, no se limita a comprender el panorama, lo trasciende siendo tolerante a las diferencias entre individuos y grupos, tomando iniciativas para informar y transformar a las personas e instituciones que muestran prejuicios ante la diversidad.
9. Se informa sobre los efectos de la acción humana y natural sobre el medio ambiente; disemina ideas y crea proyectos encaminados a la conservación y reciclaje del mismo.
10. Integra las tecnologías en los procesos de acceder, procesar y construir información en distintas modalidades (textos, gráficas, modelos...) y con distintos propósitos (investigar, comunicarse, organizar datos, construir información...).
11. Posee un conocimiento amplio y profundo de su cultura e historia y una actitud que lo induce a preservar aquellos rasgos culturales que le dan sentido de pertenencia y moldean sus hábitos y costumbres vitales. Pero al mismo tiempo, crea las condiciones para que éstas se enriquezcan en la medida en que evolucionan con el cambio social.
12. Muestra sensibilidad para comprender y apreciar los trabajos creativos que se desarrollan en el campo del arte y respeta las distintas expresiones humanas que representan las emociones, las pasiones y las preocupaciones del ser humano. Además, propicia un

ambiente democrático y de respeto hacia las expresiones creativas y experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre los diversos grupos humanos.

Organización curricular del Componente de Educación General de la UPRH

En la organización curricular del Componente de Educación General de la UPRH, se identifican las áreas curriculares, cursos medulares que se ofrecen en un semestre y de segundo nivel que se ofrecen en el siguiente semestre y las competencias que deben ser integradas en los mismos. La implantación de estos componentes implica el desarrollo de conocimientos, destrezas y valores que generen en el educando una visión amplia, y a la misma vez, profunda, del conocimiento. Implica además, el desarrollo de una visión de conjunto que contribuya a crear un educando con criterio propio, que tenga la capacidad de construir conocimientos, transformar responsablemente sus entornos naturales y sociales, realizar investigaciones con distintos propósitos, fomentar una cultura pacífica y colaborativa en un mundo caracterizado por la diversidad. A continuación, se describen, a grandes rasgos, los elementos que configuran la estructura del currículo del componente en el presente documento:

1. **Áreas Curriculares.** El Componente de Educación General (CEG) en la UPRH consiste de las siguientes áreas curriculares: humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, español, inglés, historia de Puerto Rico y los cursos electivos de cada programa. Estas áreas curriculares estarán compuestas por cursos medulares y de segundo nivel. Los cursos medulares son aquellos básicos de menor complejidad de contenido; mientras que los de segundo nivel implican mayor complejidad. El número de créditos en cada área curricular se determinarán tomando en consideración la complejidad y las

particularidades de cada programa académico, la estrategia de comunidades de aprendizaje entre cursos medulares y las tendencias en la educación contemporánea.

2. **Secuencia de los cursos del CEG.** Los cursos del CEG consisten de cursos medulares y de segundo nivel por cada área curricular. En los cursos medulares, se introducirán las competencias del CEG pertinentes al área curricular correspondiente. En los cursos de segundo nivel, se continuará la implantación de las competencias del CEG a un nivel más complejo.

La totalidad de estos cursos medulares y de segundo nivel le dan amplitud al currículo porque cubren múltiples disciplinas mientras que los de especialidad y las competencias del CEG le dan profundidad al currículo.

3. **Contenido de los cursos.** El contenido establecido en los prontuarios de todos los cursos medulares y de segundo nivel del CEG, se modifican en la medida en que se van integrando los conocimientos, las destrezas y los valores pertinentes a las competencias del componente. Los contenidos no se sustituyen, se abren espacios para integrar las competencias del Componente con sus respectivos conocimientos, destrezas y valores. Con el paso del tiempo y de acuerdo con las necesidades emergentes, los contenidos se transforman y actualizan en la medida en que las revisiones a los prontuarios así lo requieran. Las revisiones se realizan por los profesores en los departamentos académicos de cada facultad. No obstante, en el proceso de revisión de los mismos, hay que tomar en cuenta los parámetros que establecen los conocimientos, destrezas y valores que están contenidos en la filosofía, metas y en las competencias del CEG. En torno a los contenidos, es importante señalar que el avalúo y la revisión CEG son factores de primaria importancia pues estos cambian de forma acelerada por las transformaciones

constantes del conocimiento y de las instituciones sociales del momento. Este dato implica que la relevancia de las competencias podría ser mayor que la información contenida en los cursos, pues las mismas implican el desarrollo de capacidades que son de utilidad en todo el trayecto de vida de las personas. Ejemplos de esto es el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el manejo de la tecnología de la información. Otro factor de relevancia es el carácter transdisciplinario de las competencias pues permite que el educando obtenga una formación integral que aporta a su profesión y perdura durante la vida de las personas.

4. **Competencias.** El Marco Conceptual del CEG ha definido el concepto de competencia como *una capacidad donde se integran conocimientos, destrezas y valores en un contexto específico para el logro de un objetivo*. En el CEG las competencias constituyen la médula del componente por varias razones. En primer lugar, porque son transversales y tienen que ser integradas en los contenidos de los cursos básicos o medulares y en los de especialidad. Segundo, porque establecen el carácter transdisciplinario del componente propuesto en el CEG y esto cumple con el fin de visualizar y procesar la realidad desde una perspectiva holística. Finalmente, porque fomentan el desarrollo de nuevos conocimientos, destrezas, disposiciones, actitudes y valores. Esta última razón implica que para implantar e integrar estas competencias en los distintos cursos, hay que fomentar el desarrollo de nuevos conceptos, destrezas y valores.

El Senado Académico de la UPRH aprobó mediante la Certificación Número 2005-06-46 (enmendada por la Certificación Número 2010-2011-13) las competencias de Educación General para los egresados de esta Institución. A continuación aparecen las mismas con una breve descripción:

1. ***Habilidad para la comunicación oral y escrita en español como lengua vernácula.*** Las destrezas y habilidades propias del vernáculo no se limitan a las tareas mecánicas del mismo como la lectura y la escritura. La comunicación eficiente en la lengua vernácula se logra, además, con el estudio, desarrollo y enriquecimiento sistemático de los niveles del discurso lingüístico literario y no literario a través de la comprensión, el análisis, la investigación y la reflexión crítica. Además, un dominio eficiente del vernáculo le permitirá al educando comprender, valorar y aplicar las perspectivas éticas y estéticas en distintos discursos. El lenguaje es la vía principal para la comunicación entre los seres humanos y potencializa la capacidad para la construcción del conocimiento. En la educación general, las destrezas y las habilidades trascienden el ámbito de los cursos de lengua. Cada disciplina tiene su lenguaje y es sumamente necesario que el educando tenga dominio de éste para que pueda integrar estas destrezas y habilidades comunicativas en disciplinas como las matemáticas, las artes, las ciencias naturales y las ciencias administrativas. También, el dominio del vernáculo le servirá para desempeñarse eficazmente en un mundo profesional y laboral que cada día requiere, en mayor grado, el dominio de la competencia comunicativa complementada con la habilidad para manejar la información y la tecnología.
2. ***Habilidad para la comunicación oral y escrita en inglés como segundo idioma.*** La descripción de la competencia anterior tiene mucha tangencia con esta segunda porque la adquisición de un segundo idioma no se circunscribe al desarrollo mecánico de las destrezas y habilidades contenidas en el mismo. Implica, entre otras cosas, el desarrollo de las capacidades para reflexionar críticamente sobre los textos y los contextos en que se da la comunicación. Implica además, la utilización del inglés como segundo idioma para

la creación de conocimientos. En el caso del inglés, hoy día resulta sumamente práctico e indispensable el dominio del inglés por las interacciones económicas y políticas de Puerto Rico con los Estados Unidos y lo que implica para el mercado global y multicultural. Además, es el lenguaje de la tecnología y el tercero más hablado en el mundo. El dominio de más de una lengua es un recurso de mucha valía en un mundo diverso y cambiante.

3. ***Razonamiento cuantitativo y analítico.*** El razonamiento cuantitativo comienza con el dominio de los procesos fundamentales en las disciplinas que atienden estos contenidos. Este dominio incluye el uso mecánico de los procesos cuantitativos hasta la implantación y uso de los modelos matemáticos como herramienta para la solución de problemas. Un currículo de educación general, debe preparar al estudiantado para ser un ciudadano instruido y tomar decisiones informadas. El estudiantado debe poder comprender los fenómenos económicos que afectan su vida y la información cuantitativa en documentos profesionales y sociales. Igualmente debe tener percepción espacial, sentido numérico, comprender la noción de incertidumbre, recopilar, presentar e interpretar datos estadísticos y decidir si una información dada tiene validez. De la misma manera, es una herramienta fundamental en el desarrollo de otras competencias como la investigación científica, el manejo de la tecnología y el pensamiento lógico. El pensamiento analítico es inherente al razonamiento cuantitativo e implica la capacidad para desmembrar la información, examinarla por partes y captar la relación entre las mismas. En este proceso, es necesario fomentar en el estudiantado destrezas de pensamiento lógico como la memorización, organización de información, establecer diferencias y semejanzas, clasificación, síntesis y la solución de problemas, entre otras. Estos términos se conocen como las destrezas de pensamiento lógico y el análisis es una pieza instrumental para

utilizar otras destrezas más complejas como la síntesis. Las destrezas de pensamiento lógico facilitan la integración de muchos procesos de desarrollo de conocimientos, destrezas y valores en otras disciplinas, y son medios muy eficaces para el desarrollo de capacidades superiores como el aprender a aprender, la construcción del conocimiento y el pensamiento crítico.

4. **Análisis crítico en la solución de problemas y en la toma de decisiones.** El concepto de análisis crítico es sinónimo de pensamiento crítico. El pensamiento crítico se define como *una capacidad compleja donde el pensamiento se examina a sí mismo y se evalúa de acuerdo a uno o varios parámetros o categorías para determinar la validez de un objeto, una situación o una idea* (UPRH, 2009). Algunas de estas categorías han sido denominadas como: *lógica* (ordenar propiamente los sucesos de una situación para resolver un problema); *ética* (examinar la dimensión moral de un asunto o problema); *dialógica* (visualizar una situación o problema de perspectivas distintas u opuestas); *pragmática* (examinar la dimensión práctica en la solución de un problema); *sustantiva* (examinar la solidez de un planteamiento o argumento desde la óptica del conocimiento científico para comprobar su validez); y *contextual* (examinar una situación o problema tomando en consideración el contexto geográfico y socioeconómico). El análisis crítico se activa bajo diferentes circunstancias, especialmente cuando la persona confronta un problema o se enfrenta a la toma de decisiones. Es importante aclarar que para que se efectúe el pensamiento crítico, es necesario tener dominio de las destrezas de pensamiento lógico que se señalan en la competencia anterior (memorización, organización de información, clasificación...). El pensamiento crítico tiene dos funciones fundamentales: asistir a los seres humanos en la toma de decisiones y en la solución de

problemas. Es importante señalar que estas dos destrezas requieren un proceso analítico donde el pensamiento lógico es instrumental pues hay que organizar, clasificar, establecer semejanzas y diferencias y clasificar información, entre otras, para lograr un propósito.

5. ***Habilidad para acceder diversas fuentes de información y manejo crítico de la misma.***

Este tipo de competencia implica el dominio de conocimientos y de destrezas simples y complejas. Conllevan la capacitación y aplicación sistemática de un proceso para manejar crítica y eficientemente la información que el estudiante necesita para atender situaciones que requieran el uso de información. Durante el proceso el estudiante: reconoce la necesidad de información, formula preguntas basadas en la necesidad de información, identifica potenciales fuentes de información y diseña estrategias de búsqueda racionales y exitosas, localiza y accede física o electrónicamente la información en las fuentes, evalúa la exactitud y veracidad de la información, organiza la información recuperada para usarla en forma ética, integra la nueva información a su base de conocimiento, evalúa el proceso y el producto. La persona alfabetizada en las competencias de información reconoce que la información de calidad es la base para tomar decisiones inteligentes.

6. ***Manejo y uso de la tecnología.*** El conocimiento y las destrezas referentes a la tecnología

son imprescindibles para todos, especialmente, para, quien pretende obtener una profesión en el Siglo XXI. Por consiguiente, es necesario estar capacitado en el manejo de la información mediante los medios tecnológicos. Es además, necesario que el educando desarrolle todas las destrezas relacionadas con el acceso, el manejo y la construcción de información mediante las herramientas tecnológicas. Es también

importante señalar que el manejo de estas herramientas es necesario para el dominio de otras competencias como es el desarrollo de las destrezas de investigación.

7. ***Aplicación de diferentes métodos de investigación.*** La forma acelerada en que ocurre la transformación social amerita que consistentemente se estén realizando investigaciones en todas las disciplinas. Por consiguiente, el educando debe tener dominio de conocimientos y destrezas asociadas a la investigación como formular adecuadamente problemas e hipótesis, hacer acopio sistemático de la información, procesar e interpretar correctamente los datos, analizar críticamente la información que se desprende de los procesos investigativos, extrapolar datos para hacer inferencias, llegar a conclusiones con un alto nivel de razonabilidad y aplicar los nuevos hallazgos para tomar decisiones y resolver problemas.
8. ***Capacidad para el trabajo en equipo.*** El trabajo en equipo se define como un *conjunto de estrategias, procedimientos y metodologías que utiliza un colectivo humano para lograr las metas propuestas.* Para estos propósitos, uno de los escollos que el ciudadano tiene que enfrentar es la forma tradicional de enfrentarse al trabajo que es el individualismo. La sociedad necesita que sus futuros ciudadanos aprendan las ventajas del trabajo cooperativo o en equipo. Para ello el educando tiene que forjar un conjunto de valores que le permitan lidiar con los conflictos, llegar a consensos, tolerar la diversidad y aceptar sus limitaciones y reconocer sus capacidades para ponerla al servicio de la humanidad.
9. ***Conducta ética.*** En la época contemporánea, se hacen más visibles los conflictos entre personas, grupos y comunidades. Para conjurar estas adversidades, la universidad tiene que integrar el desarrollo de valores en su currículo. Mediante el contenido del CEG, se

pretende capacitar al educando para ser justo en sus acciones, en la ponderación de su proceder, ser solidario con personas grupos y comunidades, mostrar dignidad en sus actuaciones, ser honesto en sus expresiones y acciones, mostrar tolerancia en sus relaciones con personas de distintas perspectivas de vida y demostrar sabiduría en la toma de decisiones. Además, pretende forjar un ser humano responsable ante sí, su familia, su grupo social y estar activo en la defensa del ambiente ecológico.

10. ***Respeto a la diversidad de la experiencia cultural humana.*** El mundo contemporáneo es diverso en cuanto a etnias, lenguajes, visiones de vida, intereses, orientaciones sexuales, grupos sociales, niveles socioeconómicos, y rasgos culturales, entre otros. El egresado de la universidad, en el ejercicio de su liderazgo tiene que tener plena concienciación de esta realidad y trascenderla. Esto implica que debe poseer los valores para aceptar la diversidad como un fenómeno natural, y a la misma vez, aprovechar los recursos para transformar de forma positiva el entorno social. Para logra este fin, el educando debe, ser tolerante a las diferencias entre individuos y grupos y tomar iniciativas para transformar a las personas que muestran prejuicios ante la diversidad.
11. ***Responsabilidad y compromiso social.*** Las condiciones históricas y sociales de los nuevos tiempos requieren líderes cuyos niveles de concienciación les muevan a luchar en contra de factores naturales y humanos que han causado innumerables crisis en el medio ambiente y en las relaciones de las colectividades. Los egresados del CEG deben poseer los conocimientos que les permitan conocer con profundidad los problemas sociales y ambientales y las destrezas para resolver las crisis que aquejan al ser humano. Ejemplos de estas serian: las destrezas para realizar investigaciones sociales y para manejar con

eficiencia las herramientas tecnológicas. Además, deben desarrollar los valores como la solidaridad y la tolerancia hacia las visiones distintas de mundo.

12. ***Conocimiento y defensa de la cultura puertorriqueña.*** Un egresado del CEG debe tener un conocimiento amplio y profundo de su cultura; es la mejor manera de conocerse a sí mismo. El conocimiento de sí mismo le permite al educando desarrollar valores como la tolerancia a la diversidad, una actitud positiva hacia el cambio, el deseo de preservar aquellos rasgos culturales que le dan sentido de pertenencia y crear las condiciones para que ésta se enriquezca en la medida en que evolucionan los tiempos. El pensamiento crítico, la toma de decisiones, la capacidad para trabajar en equipo y el respeto a la diversidad son algunas de las competencias que se entrelazan con la necesidad de conocer y preservar la cultura puertorriqueña.

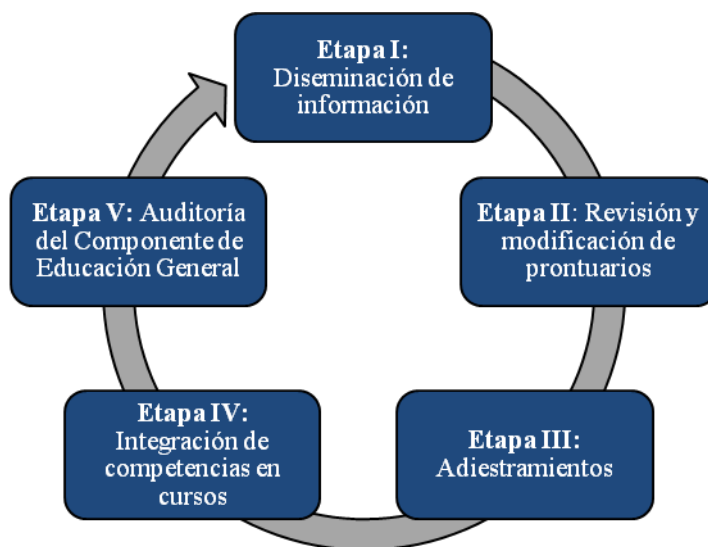
13. ***Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas.*** Ésta implica desarrollar las capacidades que permiten al educando ser sensible a las distintas expresiones humanas que van desde los estados emocionales hasta manifestaciones de creatividad y procesos de construcción de conocimientos en las artes y las ciencias. En este proceso, es importante crear conciencia en el ser humano de la fragilidad del medio ambiente y de la raza humana. Es esencial también el desarrollo de herramientas para responder a las preocupaciones existenciales y sociales de manera que el educando se involucre en las causas sociales, ambientales y en el trabajo creativo. Implica además, la construcción de conocimientos que incidan en la transformación de aquellas condiciones que ameriten cambio. En este proceso es importante propiciar un ambiente donde se democratice el conocimiento y los ambientes académicos, propiciar el trabajo en equipo, fomentar el desarrollo del pensamiento lógico

y crítico, fomentar el desarrollo de valores humanos como la solidaridad, la responsabilidad social y la tolerancia a la diversidad.

Etapas de implantación del Componente de Educación General de la UPRH

La implantación del Componente de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Humacao es importante para lidiar con las transformaciones sociales que caracterizan los escenarios educativos contemporáneos y las demandas de las agencias acreditadoras como la MSCHE. Además, es un proceso complejo y abarcador que requiere una sucesión de etapas estructuradas para su logro efectivo. El diagrama que se muestra a continuación ilustra el orden que comprenden las etapas de implantación del CEG. Posteriormente, se describen en detalle las etapas (Gráfica 1).

Gráfica 1: Etapas de implantación del componente de Educación General de la UPRH



El Decanato de Asuntos Académicos junto con el Senado Académico son los encargados de la coordinación y la auditoría del CEG. La implantación del mismo requiere un esfuerzo concertado entre la administración, la facultad, el personal de apoyo y el estudiantado que componen la comunidad universitaria. El proceso debe responder a los fines del marco filosófico

con sus metas y a las competencias trazadas para lograr los propósitos del CEG. Las siguientes cinco etapas aseguran que el proceso se lleve a cabo de una forma ordenada:

- ***Etapas I. Diseminación de información relativa al Componente de Educación General.***

En esta etapa, se capacita a los profesores y a aquellas personas que estarán involucradas en el proyecto, se imparten conferencias y seminarios para introducir el concepto y se analizan críticamente las implicaciones curriculares del mismo. Como parte del proceso, se define el concepto de educación general tomando en consideración las necesidades de la UPRH y se reflexiona en torno a las implicaciones filosóficas y prácticas de la implantación del mismo. Se explicará el lenguaje a ser utilizado dentro de este componente definiendo y aclarando conceptos como áreas curriculares, competencias, pensamiento lógico y crítico, meta cognición y currículo constructivista, entre otros. Es importante que se analicen estos conceptos para llegar a consenso en torno a su utilización en el contexto del CEG. La reflexión es relevante para analizar críticamente el impacto de la integración de las competencias en el currículo. El diálogo reflexivo debería tener el efecto de sensibilizar a la facultad sobre la importancia del proyecto y así facilitar la implantación del mismo. En esta etapa, también se identificarán los cursos y las competencias que formarán parte de la integración del CEG al currículo de la UPRH. De la misma manera se sugerirán metodologías para facilitar el desarrollo de las competencias y medios de avalúo para mejorar el funcionamiento del Componente. Las actividades de esta etapa deben ser planificadas y ejecutadas por el Decanato de Asuntos Académicos, el Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG) y los directores de departamentos académicos. Se propone además, que estas actividades, en la medida que sea posible, se lleven a cabo en los departamentos académicos, de manera

que los grupos sean más pequeños y se maximice su efectividad. Algunas de estas actividades podrían ameritar reuniones plenarias de facultad. La implantación de esta fase debe tener la duración de un semestre.

- ***Etapa II. Revisión y modificación de prontuarios.*** Luego de conocer los conceptos e implicaciones de la educación general y las competencias que formarán parte del mismo, se procede a revisar los prontuarios e identificar aquéllos en los que se demuestran las competencias de educación general e incluir las estrategias educativas a utilizarse para el logro de los objetivos relativos a las competencias. Además, en los contenidos de los prontuarios deben ser visibles las instancias en que se estará implantado el avalúo. Este proceso se lleva a cabo en los departamentos académicos bajo la supervisión del director del departamento. El CACEG asistirá a los directores y a la facultad en caso de que se solicite su cooperación. La implantación de esta fase, al igual que la anterior, también debe tomar un semestre.
- ***Etapa III. Adiestramientos para integrar las competencias en los contenidos de los cursos.*** Una vez los prontuarios son actualizados y adaptados a las exigencias del Componente de Educación General, es importante que la facultad adquiera las destrezas para instrumentar e integrar las competencias propuestas. Para cumplir con este propósito, hay que planificar y llevar a cabo un conjunto de adiestramientos para lograr una integración efectiva de las competencias en el contenido de los cursos. Este proceso es sumamente importante porque hay que abrir espacios en los cursos para darle cabida a los conocimientos, destrezas y valores contenidos en las competencias. En la fase anterior se hacen los cambios pertinentes en los prontuarios y en ésta, la facultad se instruyen en el “cómo” se instrumentarán los mismos. El profesor se adiestra en los métodos y

estrategias para el desarrollo de los conocimientos, destrezas y valores implicados en las Competencias de Educación General aprobadas por el Senado Académico y en el proceso de avalúo de las mismas. Por ejemplo, antes de poner en práctica una destreza, al estudiantado hay que explicarle su significado y cómo ésta se utiliza para procesar y construir conocimientos. En esta etapa, también es importante el papel del Decanato de Asuntos Académicos, el Comité de Evaluación Institucional, los directores de departamentos académicos y el CACEG. Estas entidades planificarán y facilitarán la realización de los adiestramientos. Esta fase debe durar aproximadamente un año. .

- ***Etapa IV. Integración de las competencias en los cursos.*** Una vez concluyan los adiestramientos, el próximo paso es implantar las modificaciones pertinentes en los cursos. El Comité de Evaluación Institucional y el CACEG estarán disponibles para apoyar a la facultad en esta tarea. Los comités de avalúo departamentales son muy importantes en este proceso pues tienen que administrar instrumentos y recoger información relevante del proceso. Esta fase es de carácter continuo a través de la implantación del Componente de Educación General en la UPRH.
- ***Etapa V. Auditoria del Componente de Educación General.*** En esta etapa se calibra el funcionamiento del componente mediante el avalúo y las medidas de evaluación que tradicionalmente forman parte de los protocolos administrativos de la UPRH. Aunque el avalúo se ubica al final de esta lista, en realidad se inicia en la primera etapa y fluye a través de la implantación y posteriormente durante el funcionamiento del CEG. Concurrentemente, también se tomarán en cuenta otros procesos de calibración que tradicionalmente se aplican, como por ejemplo, las evaluaciones que se administran a los profesores para monitorear su ejecutoria. El producto de estas evaluaciones serán

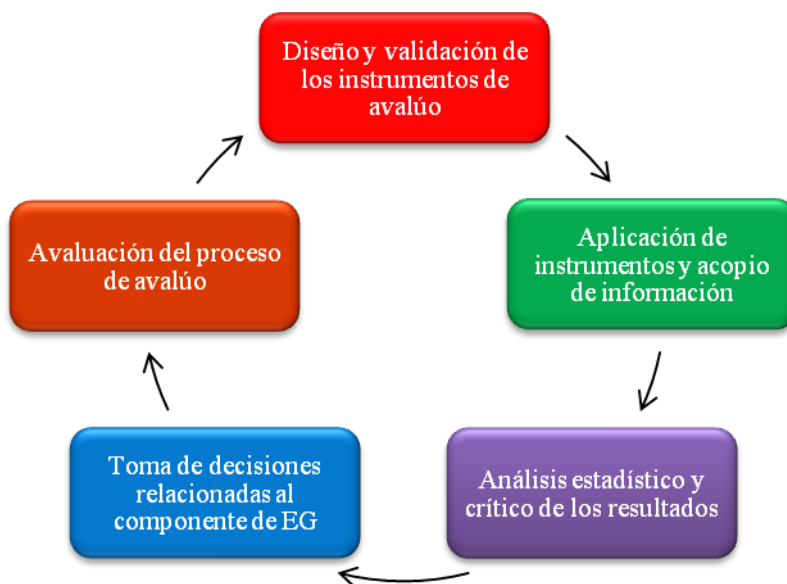
analizadas consistentemente para que se ajusten a los cambios que constantemente se experimentan en el campo de la educación. En este proceso, también es importante que se obtenga información del impacto del CEG a través de procesos evaluativos externos. Unos ejemplos de las mismas son las pruebas de admisión a la universidad y el examen de certificación de maestros de los egresados del Programa de Preparación de Maestros de la UPRH. En esta etapa, se recoge la información que arroje el avalúo, se lleva a cabo un análisis crítico de la misma y se toman decisiones para el mejoramiento de las áreas que integran el CEG. Se concluye la etapa con el examen mismo del sistema de avalúo.

Modelo de avalúo para el Componente de Educación General de la UPRH

El avalúo se define como un proceso continuo diseñado para calibrar y mejorar el aprendizaje del estudiantado (Allen, 2006). El proceso provee el contexto para la revisión de los componentes de educación general y su efecto en el educando. Existen dos razones fundamentales para destacar la importancia del avalúo como proceso sistemático de recopilación de información relevante que lleva a la toma de decisiones en el contexto de la educación general y en cualquier programa educativo.

La importancia de este proceso para la educación radica primeramente en que el mismo enfoca la atención en el educando y no en el profesor. En segundo lugar, responde a las exigencias de las agencias de acreditación como la MSCHE respecto al avalúo constante de los programas académicos.

Gráfica 2: Modelo de avalúo del componente de Educación General de la UPRH



El Componente de Educación General está basado en las metas del Marco Filosófico y en las metas de la UPRH. Es necesario calibrar consistentemente y mejorar el aprendizaje de los educandos que se exponen al CEG.

Como puede visualizarse en la gráfica 2, el proceso de avalúo del CEG consta de las siguientes cinco etapas:

1. **Diseño y validación de los instrumentos de avalúo.** En esta etapa se toma en consideración las metas y las competencias para la construcción de los instrumentos. Además es importante que en el desarrollo de éstos, se tome en consideración los criterios de confiabilidad y validez. Para ello, es necesario que los instrumentos sean validados antes de ser administrados. El diseño de los instrumentos debe tomar en consideración la toma de medidas directas e indirectas. Debe además, tomar en cuenta los procesos cualitativos y cuantitativos de la evaluación. En este proceso, es muy importante tener en cuenta los siguientes procedimientos:

- Identificación y selección de los participantes. (población o muestra)

- Determinar los ciclos de avalúo
- Establecer guías éticas para el proceso de avalúo
- Capacitar a la facultad para el avalúo basado en las competencias del CEG
- Orientar al estudiantado acerca de su participación en el avalúo del CEG
- Construir y validar los instrumentos de avalúo

2. **Aplicación de instrumentos y acopio de información.** La administración de los instrumentos debe darse en un ambiente óptimo de manera que no altere la pureza de los datos. Algunos de los instrumentos a utilizarse para la recogida de información podrían ser entrevistas, pre y pos pruebas, pruebas basadas en competencias, rúbricas, portafolios, pruebas orales o escritas, proyectos grupales, presentaciones, grupos focales, entre otras. Este proceso consta de los siguientes pasos:

- Selección de los instrumentos de avalúo (medidas directas o indirectas)
- Administración de los instrumentos seleccionados a los participantes del CEG
- Corrección y tabulación de los instrumentos administrados
- Acopio de los resultados

3. **Análisis estadístico y crítico de los resultados.** Luego de la recogida de los datos, éstos tienen que ser procesados con el rigor estadístico necesario. Posteriormente, se procede a realizar un análisis crítico para rebasar el contexto puramente objetivo de los datos y señalar las implicaciones y repercusiones de los mismos en las particularidades y en el funcionamiento del CEG. En este proceso crítico se analizan los ángulos que no son contemplados por los procesos estadísticos y que tendrán repercusiones en la toma de decisiones. Otras consideraciones del proceso son:

- Determinar tipo de análisis: cuantitativo o cualitativo

- Solicitar ayuda técnica para análisis de los resultados
- Discutir los resultados con las personas involucradas en el proceso
- Presentar informe de resultados
- Divulgar los resultados

4. **La toma de decisiones.** Esta etapa es muy importante pues está encaminada a renovar y mejorar el CEG tomando en consideración los hallazgos del proceso de avalúo. La toma de decisiones se realiza a todos las instancias del componente, especialmente en el Decanato de Asuntos Académicos, en la coordinación, en el Comité Asesor del Componente de Educación General y en los departamentos académicos. Esta etapa es fundamental para procesos posteriores como la revisión curricular, la evaluación de cursos, la evaluación de la metodología educativa y la implantación de cambios a todos los niveles. Esta etapa se caracteriza por:

- Establecer planes de acción que reflejen toma de decisiones con respecto a los resultados
- Diseminación de los hallazgos y decisiones tomadas basada en datos y evidencias concretas

5. **Avalúo del proceso de avalúo.** El proceso de avalúo se calibra y revisa a sí mismo ya que las condiciones de los escenarios educativos cambian constantemente. Por consiguiente, se deben cambiar los enfoques, instrumentos, estrategias y procedimientos relativos al avalúo. Este proceso destaca las fortalezas y debilidades del avalúo y propicia el desarrollo de un plan mejorado.

Como puede observarse, este modelo es cíclico, lo que implica dinamismo y renovación. Implica además, que se implante en todos los niveles y su aplicación comienza en el momento en

que se inicia el CEG. Los momentos específicos y la frecuencia para la implantación del proceso en cada etapa les competen a los comités de avalúo departamentales con el apoyo del Decanato de Asuntos Académicos, el Comité de Evaluación Institucional y el CACEG.

Estructura administrativa para el Componente de Educación General de la UPRH

En el proceso de implantación y en el funcionamiento del Componente de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Humacao se integrarán los esfuerzos y los recursos de distintas instancias de la Institución. La tarea de implantar los procesos y elementos del CEG en el currículo de la UPRH es una tarea formidable que requiere mucha energía y un trabajo en equipo. Requiere además, el compromiso de toda la comunidad universitaria de la UPRH. A continuación se muestra una gráfica que ilustra la organización administrativa del CEG.

Gráfica 3: Organigrama del Componente de Educación General de la UPRH



Aunque todas las instancias de la UPRH estarán involucradas en este proyecto, algunas de éstas jugarán un papel protagónico. A continuación, se enumeran y se mencionan de forma breve las más importantes.

1. El Decanato de Asunto Académicos supervisa la implantación y la operación del componente y provea los recursos necesarios para su funcionamiento con los respectivos recursos físicos y humanos necesarios para las tareas asignadas.
2. El Comité Asesor del Componente de Educación General (CACEG) revisa constantemente la política del CEG, propone sugerencias para su mejoramiento, toma decisiones relativas al funcionamiento del mismo y articula los procesos pertinentes al avalúo.
3. Los departamentos académicos, a través de sus funcionarios a cargo del Comité de Avalúo o Currículo contribuyen en el ofrecimiento de los adiestramientos y orientaciones y crean y revisan los contenidos con sus competencias. Además, participan en la administración de los instrumentos de avalúo.
4. El Comité de Avalúo de cada departamento articula los procedimientos relativos a este proceso con otras instancias para calibrar el funcionamiento y hacer los ajustes necesarios para mejorar el CEG.
5. El Comité de Evaluación Institucional articulará esfuerzos con los comités de avalúo de los departamentos para hacer acopio de información, procesarla, hacer los análisis pertinentes y contribuir a la toma de decisiones y a la divulgación de la información.
6. El Senado Académico será consultado en relación al desarrollo del componente y emitirá sugerencias que incidan en el buen funcionamiento del mismo.

7. El cuerpo de profesores de la UPRH tienen la gran responsabilidad de orientarse, adiestrarse e integrar las competencias de educación general en sus cursos.

Como ha sido señalado previamente, la implantación y las operaciones del CEG son responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios de la UPRH. El peso mayor de la responsabilidad en el funcionamiento de CEG lo llevarán el Decanato de Asuntos Académicos y el CACEG. A continuación, se describen y se mencionan las funciones de los componentes de la estructura:

1. El Decanato de Asuntos Académicos es una pieza importante en el establecimiento y funcionamiento del CEG. Las funciones principales son la supervisión del funcionamiento y administración del componente en un nivel superior y facilitar los recursos físicos y fiscales para llevar a cabo los procedimientos administrativos pertinentes al CEG. Además será responsable de que la política que rija la implantación y el funcionamiento del CEG, esté alineada con el currículo de la UPRH, en especial con la visión, la misión y las metas de la institución. Es importante que esta política de funcionamiento del CEG responda a las sugerencias propuestas a la Institución por agencias acreditadoras como la MSCHE. Posteriormente, el Decanato de Asuntos Académicos en consulta con el CACEG, administrarán el mismo. El Decanato de Asuntos Estudiantiles tendría las responsabilidades de orientar al estudiantado de nuevo ingreso, contribuir en los adiestramientos de los profesores y a asistir a los comités de avalúo en caso de que se le solicite su asistencia.
2. El Comité Asesor facilitará los procesos relativos a la implantación del CEG. Entre sus funciones está coordinar la implantación de las competencias académicas que deben integrarse en el currículo de la UPRH para facilitar la implantación del CEG. El

CACEG también tendrá la función de crear un plan de trabajo con las implicaciones presupuestarias del mismo, que será discutida con el Decanato de Asuntos Académicos y modificado, en caso de ser necesario. Finalmente, someterá un informe anual sobre los logros del CEG.

3. El Decanato de Asuntos Académicos, el Comité de Evaluación Institucional y el CACEG crearán e implantarán las actividades pertinentes para adiestrar y concienciar a la facultad sobre las implicaciones de su participación en el CEG. Como parte del proceso, se crearán adiestramientos para analizar críticamente la dimensión conceptual de la educación general y el desarrollo de conocimientos y destrezas propias de este componente. Estos adiestramientos y orientaciones serán programados por el Decanato de Asuntos Académicos durante el mes de junio al inicio de clases y en el transcurso de los semestres. En este proceso, es muy importante la identificación de recursos internos para llevar a cabo los adiestramientos.
4. Los departamentos académicos juegan un papel de importancia en el proceso de implantación y en el funcionamiento del CEG. En esta instancia, se llevan a cabo estudios de necesidades relativos a la integración del componente de educación general a los contenidos de los cursos. Otra función de los departamentos académicos es planificar, orientar y adiestrar a la facultad en torno a las metas y objetivos del CEG. Además, planifican y realizan operaciones relacionadas con la administración de los instrumentos y los procesos de avalúo. Estas funciones se llevan a cabo a través de una acción articulada con el CACEG.
5. El Comité de Evaluación de los departamentos académicos asume la responsabilidad primaria de crear instrumentos de avalúo, hacer acopio de la información, procesarla,

hacer los análisis estadísticos pertinentes, reaccionar críticamente a los resultados y hacer las recomendaciones que sean necesarias a las instancias de más alto nivel en la jerarquía de la organización del CEG. El Comité de Avalúo de los departamentos académicos divulgará la información obtenida a todas aquellas instancias que necesiten la misma para hacer ajustes en las oficinas y departamentos afectados por los resultados de estos procesos. Los comités de evaluación asistirán al CACEG estableciendo prioridades, planificando el desarrollo de instrumentos de evaluación, y divulgando a otras agencias y/o organizaciones la información obtenida en estos procesos.

6. El Senado Académico entre otras funciones, recibe encomiendas y propuestas, propone políticas, delibera y toma decisiones sobre los asuntos vitales que afectan las operaciones de la UPRH. Las propuestas sometidas al Senado y la implantación de políticas sugeridas por el cuerpo, deben ser canalizadas a través de la dirección y supervisión del Decanato de Asuntos Académicos.
7. La facultad de la UPRH es responsables de fomentar e impartir el desarrollo de los conocimientos, destrezas y los valores contenidos en los cursos básicos o medulares y de especialidad. En la implantación del CEG, los profesores necesitan adiestrarse para conocer las competencias, los medios y las estrategias para el desarrollo del Componente en el currículo de la UPRH. El Decanato de Asuntos Académicos, el Comité de Evaluación Institucional y el CACEG trabajarán en equipo con los profesores en múltiples tareas, entre las que se señalan el auscultar las distintas necesidades en el profesorado y el estudiantado, el mejoramiento del proceso educativo de la educación general, la planificación de los adiestramientos y el avalúo del CEG.

8. Existen otras instancias en la UPRH cuyas funciones tienen tangencia con el CEG. Entre éstas, se puede señalar los comités de currículo de los departamentos académicos. Estos comparten responsabilidades con el Comité de Evaluación de Departamento y del CACEG, porque entre otras funciones, someten informes donde se analiza el impacto de la implantación y el funcionamiento del componente al ser integrado al currículo de la UPRH. Los comités de currículo departamentales trabajarán en estrecha colaboración con los comités de evaluación departamentales y los miembros del CACEG con el propósito de observar el proceso de implantación y la trayectoria de desarrollo del CEG. Estos procesos inevitablemente tienen sus repercusiones en los contenidos de los distintos cursos.

Referencias

- Alemán, E., Negrón, L Pérez Quiles, N., Eliza Colón, S., Lebrón M., Cruz, D., (2004). *Proyecto para el Avalúo de las Competencias de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Humacao*. Humacao, PR: UPRH Comité para el Avalúo del Componente de Educación General. Decanato Académico. UPRH.
- Allen, M. J. (2004). *Assessing Academic Programs in Higher Education*. Balton: Anker Publishing.
- American Library Association Presidential Committee on Information Literacy. (1989). *Final Report*. Chicago, IL: Author.
- Association of College and Research Libraries. (2000). *Information literacy standards for higher education*. Chicago, IL: Author.
- Boggino, N. (2004). *El constructivismo en el aula*. Rosario (Argentina): Homo Sapiens.
- Brosio, R. A. (2000). *Philosophical scaffolding for the construction of critical democratic education*. New York: P. Lang.
- Carretero, M. (2009). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Paidós, p. 83.
- Colón E., y Pérez, N. (2002). *Proyecto para el Avalúo de las Competencias de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Humacao*. Humacao, P.R.: Programa de Evaluación Institucional, Oficina de Desarrollo Universitario. UPRH.
- Comité Revisión del Componente de Educación General. (2004). *Nuevo Componente de Educación General de la Universidad de Este*. Carolina, PR: Universidad del Este.
- Díaz-González, R. (2010). *Informe de Asuntos Pendientes del Senado Académico*. Humacao, P.R.: UPRH, Senado Académico.
- Dirx, J. (2000). *Transformative learning and the journey of individuation*. ERIC Clearinghouse on Adult, Career, and Vocational Education, Center on Education and Training for Employment, College of Education. OH. : Ohio State University, Columbus, Call #: ED 1.310/2:448305. Ciudadanía, noviembre. (2000). Recuperado el 4 de abril de 2007.
- Eisenberg, M.B., & Berkowitz, R.E. (1996). *The big six approach to library & information skills instruction*. Norwood, NJ: Ablex.
- Eliza, S., Pérez, N. (2002). *Proyecto para el Análisis de las Competencias de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Humacao*. Humacao, P.R: Universidad de Puerto Rico en Humacao.
- Freire, P., (1971). *La educación como práctica de la libertad*. México: Tierra Nueva. Siglo XXI.

- Gaff, Jerry G. (2004). *What is a Generally Educated Person?* Association of American Colleges and Universities. Recuperado el 4 de abril de 2007. <http://www.aacu.org>
- Gardner, H. L. (2000). *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas: lo que todos los estudiantes deberían comprender*. Barcelona: Ediciones.
- Gavillan, J., Rivera, A., Lebrón, M., Palmer, N. y Piñero, C.V. (1991). *Informe a Junta Académica en torno a Certificación 1989-90* 27. Humacao, P.R: UPRH, Junta Académica.
- Gordon, D. (2001). *The digital classroom: how technology is changing the way we teach and learn*. Cambridge, MA: Harvard Education Letter.
- Gordon, V.N., & Habley, W. (2000). *Academic advising: A comprehensive handbook*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Katz, J. (1988). *A New Vitality in General Education*. Washington, DC: Association of American Colleges.
- La Rosa J. (2003). *Los fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía de la educación*. Recuperado el 4 de abril de 2007 de; <http://www.campus-oei.org/oeivirt/filoedu>.
- Middle States Commission on Higher Education. (2003). *Developing research & communication skills: Guidelines for information literacy in the curriculum*. Philadelphia, PA: Author.
- Middle States Commission on Higher Education. (2003). *Estándar número 12, Educación General*. Humacao, P.R: Universidad de Puerto Rico en Humacao.
- Molinary, J. (1989). *Propuesta Revisión Curricular Componente de Educación General*. Humacao, P.R: Colegio Universitario de Humacao. Universidad de Puerto Rico. p.133.
- Monografías.com. (2003) *Filosofía y epistemología*. Recuperado el 4 de abril de 2007 de; <http://www.monografias.com/trabajos7/fiep/fiep.shtml>.
- Monografías.com. *Principales corrientes de la filosofía*. Recuperado el 4 de abril de 2007 de <http://www.monografias.com/trabajos2/sintefilos/sintefilos.shtu/>
- Movimiento Humanista. (2003). *El nuevo humanismo*. Recuperado el 4 de abril de 2007 de <http://movimientohumanista.org/espanol.hrml>
- Muñoz, M. (2001). *Qué utilidad tiene estudiar una historia de la filosofía*. Recuperado el 4 de abril de 2007 de; <http://www.ideasapiens.com/filosofia.ssx/feducacion/utilidad>
- Negrón, L. (2007). *Comunicación a la Prof. Edna Gautier, Decana de Asuntos Académicos*. Programa de Evaluación Institucional. Humacao, P.R: UPRH.

- Pérez, N. (2006). *Informe de Labor Realizada*. Humacao, P.R: Comité de Competencias de Educación General. Programa de Evaluación Institucional. UPRH.
- Ramírez, R. (2005). *Educación General: Vital para el Desarrollo Integral*. Umbral. 4, 5.
- Riestra, M. A. (1986). *Fundamentos filosóficos de la educación*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Roberts, P. (2000). *Education, literacy, and humanization: exploring the work of Paulo Freire*. Bergin & Garvey, Westport, Conn.
- Rojas, C. (2000). Estudio introductorio a Hostos, E. M. *Tratado de moral*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Rosario, E., Saavedra, J., Baretty, R. Trujillo, A. (1993). *Informe a la Junta Académica preparado por el Comité Especial para estudiar y dar recomendaciones a la Junta sobre la problemática suscitada en relación a la implantación de la Propuesta del Componente de Educación General*. Humacao, P.R: Junta Académica. CUH.
- Ruiz, Marta, E. López- Barrajas. (2007). *Educación, ética y ciudadanía*. Actas del IV Congreso Internacional de la Filosofía de la Educación. UNED.
- Serrano, C., Bruckman, W. (1989). *Descripción y Análisis de Cursos de Educación General*. p102-119. Apéndice VII de la Propuesta Revisión Curricular Componente de Educación General. Colegio Universitario de Humacao. Universidad de Puerto Rico.
- Simpson, P. (2001). *Vices, virtues, and consequences: essays in moral and political philosophy*. Washington, D.C: Catholic University of America Press.
- Smith, R. (2000). *Readings in discipline-based art education: a literature of educational reform*. VA: National Art Education Association Reston.
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (1989). *Recomendaciones del Comité de cursos y programas relacionado con la revisión curricular del Componente de Educación General*. Certificación 1989-90-27. Humacao, P. R.: UPRH. Junta Académica.
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (1989). Preocupaciones de los Departamentos sobre la propuesta de Educación General. *Certificación* 1992-93-49. Humacao, P. R.: UPRH. Junta Académica
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (1989). *Información de la propuesta de Educación General*. Certificación 1993-94-51. Humacao, P. R.: UPRH. Junta Académica
- Universidad de Puerto Rico en Humacao. (1989). *Competencias de Educación General*, Certificación 2005-06-4627. Junta Académica de la UPRH.

Universidad de Puerto Rico en Humacao. (2009). *Marco Conceptual del Componente de Educación General de la UPRH*. Certificación 1992-93-49 Junta Académica de la UPRH.